



# BANDO

## PROGRAMA AYUDAS PÚBLICAS PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2018

Se comunica a todas las personas interesadas que queda abierto el plazo para solicitar las ayudas públicas siguientes:

### **PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS**

Adquisición, renovación y reparación de órtesis y prótesis dentales.

- REQUISITOS

- Empadronamiento en algún municipio de Andalucía.
- Renta per cápita de la unidad económica de convivencia no superior al 1,25 veces el IPREM (se entiende unidad económica de convivencia a todas aquellas personas que convivan con el solicitante y que se encuentren incluidas en el certificado de empadronamiento colectivo).
- Tener cumplidos 65 años.
- Estar inactivas laboralmente.
- No hayan sido beneficiarias por el mismo concepto en la convocatoria anterior.
- Disponer de un presupuesto.

- CUANTÍA MÁXIMA SUBVENCIÓN: 600€.

### **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- Adaptaciones a motor.
- Adquisición, renovación y reparación de órtesis y prótesis y productos de apoyo.
- Gastos de desplazamiento a centro residencial o de día al que debe asistir.

- REQUISITOS

- Empadronamiento en algún municipio de Andalucía.
- Tener reconocida una discapacidad de al menos el 33%.
- Renta per cápita de la unidad económica de convivencia no superior al el IPREM (se entiende unidad económica de convivencia a todas aquellas personas que convivan con el solicitante y que se encuentren



## Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

---

incluidas en el certificado de empadronamiento colectivo).

- Disponer de un presupuesto.

- **CUANTÍA MÁXIMA SUBVENCIÓN:**

- Adaptación a vehículos a motor: 750€

- Adquisición, renovación y reparación de órtesis y prótesis:

1. Auditiva: 1200€ (600€ cada audífono).

2. Ocular: 400€

3. Dental: 600€

- Adquisición, renovación y reparación de productos de apoyo: 6050€.

- Gastos desplazamiento: 109€/mes.

### **SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Plazo de presentación de solicitudes: **Hasta el 31 de mayo**. Para más información acudir a los Servicios Sociales Comunitarios Martes y Jueves de 9:00-14:00, previa cita.

En El Castillo de las Guardas, a fecha de firma electrónica.

Alcalde